RESOLUCIÓN Nº 147/2013

POR LA CUAL SE AUTORIZA ADJUDICAR A LA EMPRESA "EVEREST COMERCIAL" PARA ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.

Coronel Oviedo, 05 de Julio de 2013.-

VISTO: Las ofertas presentadas para Adquisición de Insumos de Limpieza, ID Nº 257.057, según Memorando del Comité Evaluador de fecha 04/07/2013; y,

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por LOTES, realizada en fecha 04/07/2013 para Adquisición de Insumos de Limpieza – ID Nº 257.057, para el Ejercicio Fiscal año 2.013 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;

Que, la Ley 2.051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34 La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera: **inc. C** expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persiguen con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."

Que, en el tercer párrafo dispone: "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva la Adjudicación", y;

El Informe del Comité de Evaluación, de fecha 04 de Julio de 2013;

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNC@, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:

R E S U E L V E:

Art. 1º ADJUDICAR a la Empresa **"EVEREST COMERCIAL"** para Adquisición de Insumos de Limpieza - ID Nº 257.057, Lote 1, por valor de **Gs. 17.401.500** (Diez y siete millones cuatrocientos un mil quinientos guaraníes), para Sede Coronel Oviedo - Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 2º ADJUDICAR a la Empresa **"EVEREST COMERCIAL"** para Adquisición de Insumos de Limpieza - ID Nº 257.057, Lote 2, por valor de **Gs. 4.121.000** (Cuatro millones ciento veinte y un mil guaraníes), para Filial Juan Manuel Frutos - Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 3º ADJUDICAR a la Empresa **"EVEREST COMERCIAL"** para Adquisición de Insumos de Limpieza - ID Nº 257.057, Lote 3, por valor de **Gs. 6.459.000** (Seis millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil guaraníes), para Filial Choré – Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 4º ADJUDICAR a la Empresa **"EVEREST COMERCIAL"** para Adquisición de Insumos de Limpieza - ID Nº 257.057, Lote 4, por valor de **Gs. 6.320.000** (Seis millones trescientos veinte mil guaraníes), para Filial Santa Rosa del Aguaray – Facultad Ciencias de la Producción.

Art. 5º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.

Lic. Bernarda Bogado Santacruz
Secretaria General

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN U.N.C@

Mv. Jaime Torales Kennedy
Decano